



CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

EXPEDIENTE:

CC
CÓDIGO

49
NÚMERO

2023
AÑO

PROYECTO DE: Reforma

INICIADO EN: Mesa de Entradas y Salidas FECHA: 11/12/2023

AUTOR/AUTORES: Ciudadanos: Fabrizio Mercado Soria y Mirna Soledad Díaz

ASUNTO: Proyecto de Reforma, incorporando un nuevo Artículo en el Capítulo IV - Régimen Económico Financiero.-

.....
FIRMA

PASE	FECHA	SESIÓN	FIRMA
PRESUPUESTO Y RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO	14/12/23		

NORMA: _____ Nº: _____

PROPUESTA - GOBIERNO FEDERAL ABIERTO -
La transparencia de la gestión pública.

Señora presidente:

Tomando el concepto de “gobierno abierto”, en el que vislumbra una nueva filosofía de gobernanza, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre Estado y sociedad civil, el presente Proyecto **propone agregar un artículo a la constitución de la Provincia de La Rioja, en el CAPÍTULO IV - Régimen económico financiero, propuesto en la ley N° 10.609 en la que expresa la necesidad de la reforma parcial de la constitución de la provincia (art 1), citando el artículo 4, en el que desarrolla los puntos de la reforma, inciso 8) Régimen Económico – Financiero: Disposiciones sobre administración financiera del sector público provincial, que afiance la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer los objetivos del desarrollo económico y social en clave de sustentabilidad, presupuesto participativo, renta básica universal;** la propuesta de establecer el artículo: **“GOBIERNO FEDERAL ABIERTO”** que tiene como principal objetivo **La transparencia de la gestión pública:** garantizando el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Poniendo, de esta manera, el Estado al servicio de la gente y conectar a todos los riojanos.

FUNDAMENTACIÓN:

La construcción de un gobierno abierto debe nacer de las personas, es por ello que impulsamos este proyecto **para que la voz de la ciudadanía tenga derecho al fácil y claro acceso a la información, promoviendo un mejoramiento en el uso de los recursos fiscales y la generación de módulos de gestión y provisión de Servicios públicos, a través del uso intensivo de nuevas plataformas digitales e innovaciones de carácter cívico que dan un nuevo impulso a las tendencias de las nuevas estrategias de gobierno electrónico en el mundo. Ocupar un lugar preponderante en las decisiones públicas, con el objetivo de garantizar la plena vigencia de sus derechos fundamentales.**

La concentración excesiva del poder y el malestar de la sociedad, la opacidad de muchas de nuestras instituciones, nos lleva a proponer acortar la brecha entre quienes gobiernan y los grupos más desfavorecidos.

DESARROLLO:

Los planes de “gobierno federal abierto” son una valiosa herramienta en la que todas las partes involucradas (gobierno provincial y municipal) deben comprometerse, acompañar y replicarlos en sus jurisdicciones para obtener los mejores resultados posibles, en particular a través de una participación activa de la sociedad civil en la implementación de los compromisos.

El éxito de cualquier proceso de gobierno abierto radica en la efectividad de los espacios de co-creación entre las instituciones públicas y la sociedad civil, y en el involucramiento de las autoridades en promover compromisos verdaderamente sustantivos y transformadores. La posibilidad de convertir programas existentes en políticas de Estado, se encuentra íntimamente ligada a que los espacios de diálogo sean plurales y democráticos, en los que la sociedad civil encuentre instancias reales para impulsar sus demandas.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Información Pública: se pondrá a disposición de los ciudadanos datos e información en formatos que permitan su utilización y distribución sin restricciones.

- Prácticas principales: Generar canales de comunicación directos y espacios de trabajo colaborativos con la Sociedad Civil, para que las ideas de los ciudadanos puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones.
- El objetivo de trabajar en conjunto con la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales, emprendedores, universidades y empresas; es para lograr juntos soluciones innovadoras a los problemas públicos de planes y políticas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El gobierno abierto, se centra en los cuatro valores según lo entiende la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA): 1- acceso a la información y transparencia, 2- participación ciudadana, 3- rendición de cuentas y 4- tecnología e innovación, es por ello que:

LAS PROPUESTAS DE “GOBIERNO FEDERAL ABIERTO” SON:

- a) Implementación plataforma electrónica de fácil acceso y comprensión; que tiene como finalidad la simplificación de la relación entre la administración y los ciudadanos,
- b) Portal de Compras y Contrataciones Públicas que posibilita la observación por medio del portal digital de estos procedimientos por parte de todos los ciudadanos interesados y
- c) los Balances de Responsabilidad Social Gubernamental desarrollados por organismo perteneciente al Gobierno de la Provincia de La Rioja para rendir cuentas a la sociedad.

LA MISIÓN que tiene el “Gobierno Federal Abierto” es que sociedad civil y el gobierno unan fuerzas, se comprometan a realizar reformas para la apertura el gobierno y juntos garanticen que nuestras instituciones públicas trabajen para los ciudadanos y no para ellos mismos.

MARCO LEGAL:

Las Naciones Unidas acerca de gobierno abierto:

En los últimos años, el paradigma de gobierno abierto se ha posicionado en la agenda internacional como un conjunto de políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas e integridad que responde al intentar resolver el agotamiento de un modelo de gestión pública, y que intenta hacerse cargo de las múltiples y variadas demandas ciudadanas en un contexto de profundos cambios en materia política, social y económica. Se trata de abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, promoviendo un mejoramiento en el uso de los recursos fiscales y la generación de nuevos modelos de gestión y provisión de servicios públicos, a través del uso intensivo de plataformas digitales e innovaciones de carácter cívico que le han dado un nuevo impulso a las tradicionales estrategias de gobierno electrónico en el mundo.

La Defensoría del pueblo de la Nación Argentina expresa:

“Cualquiera de nosotros podemos solicitar, acceder y recibir información pública de los órganos de la Administración del Estado de forma gratuita y sin necesidad de contar con patrocinio letrado. *La Constitución Nacional y la Ley 27.275 garantizan este derecho.*”

Explica también, que la Información pública es toda la que generen, obtengan, transformen, controlen o custodien los sujetos obligados según Ley 27.275. Pueden ser mensajes, acuerdos, directivas, estudios, informes, oficios, normas, partes de expedientes, correspondencia oficial, actas, boletines o cualquier otra información escrita, fotográfica, grabada, en cualquier tipo de soporte (magnético, digital u otro).

La Dirección Nacional de Gobierno Abierto,

Dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación tiene como objetivo generar espacios de interacción entre la sociedad y el estado para articular la colaboración y participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas.

En el año 2012 se premió a distintos proyectos e iniciativas de gobierno municipales y provinciales enmarcados en el Programa Federal de Gobierno Abierto. En el período 2020-2022 contó con el trabajo de 38 equipos municipales y 12 equipos provinciales.

Se entregaron los premios correspondientes a las categorías:

- Accesibilidad: Municipalidad de Rosario (Santa Fe) por el proyecto “Accesibilidad y Usabilidad de las nuevas plataformas”.
- Trabajo en territorio: Municipalidad de Pérez (Santa Fe) por el proyecto “Rondas Barriales”.
- Gestión de proceso: Municipalidad de Quilmes (provincia de Buenos Aires) por el proyecto “Quilmes Transparente”.
- Estado abierto: Honorable Concejo Deliberante de Guaymallén (Mendoza) por el proyecto “Fortalecimiento de Participación de la Juventud”.
- Cocreación: Secretaría de Estado de Participación Ciudadana de la provincia de Tucumán por el proyecto “Vecinos y Vecinas en Diálogo”.
- Gobierno abierto e infancias: Municipalidad de Rafaela (Santa Fe) por el proyecto “Pido gancho para participar”.
- Gobierno abierto y juventud: Municipalidad de Tigre (provincia de Buenos Aires) por el proyecto “Jornadas de sensibilización Carolina Aló para prevenir la violencia en el noviazgo”.
- Primera experiencia de gobierno abierto: Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento (San Juan) por su proyecto “Hacia un Sarmiento Digital”.
- Rendición de Cuentas: Municipalidad de Comodoro Rivadavia (Chubut) por el proyecto “Rendición de Cuentas de Compromisos de Gestión”.
- Datos abiertos: provincia de Chaco por el proyecto “Apertura de Datos de la Gestión Económica-Financiera del Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco”.
- Participación: Municipalidad de Pergamino (provincia de Buenos Aires) por el proyecto “Nada para nosotros sin nosotros”.
- Innovación: provincia de Neuquén por el proyecto “LaTeNQN Laboratorios de Territorios del Neuquén”.
- Transparencia: Tribunal de Cuentas de la provincia de Mendoza por el proyecto “Mejora en la comunicación de la información de la responsabilidad fiscal”.
- Apertura de datos presupuestarios: provincia de Catamarca por el proyecto “Abriendo Datos con propósitos”.
- Incorporación de la perspectiva de géneros y diversidad: Municipalidad de Santa Fe por el proyecto “Talleres participativos en el marco de la Red Integral de Cuidados”.

Open Government Partnership (OGP)

A nivel mundial, en el 2011, líderes gubernamentales y defensores de la sociedad civil se unieron para crear una asociación única, que combine estas poderosas fuerzas para promover una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable.

La **Open Government Partnership (OGP)** incluye 75 países y 104 gobiernos locales, que representan a más de dos mil millones de personas, y miles de organizaciones de la sociedad civil.

Los gobiernos trabajan con la sociedad civil para co-crear planes de acción bianuales que incluyen pasos concretos, es decir compromisos, sobre una gran variedad de temáticas. Este modelo permite a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos participar en la definición y supervisión de los gobiernos. Hasta la fecha se han establecido cerca de 4,000 compromisos en todo el mundo.

CONCLUSIÓN:

En democracia y más allá de los actos electorales, como ciudadanos percibimos una desconexión con el gobierno electo de turno y no responden a nuestras necesidades, corrompidos, atrapados por sus propios intereses especiales.

Las amenazas a la democracia provienen de fuera del proceso electoral y nuestra respuesta también debe encontrarse allí. Tanto el problema como la solución se encuentran "más allá de la urna".

El progreso de nuestro futuro se puede perpetrar a través de mejores acciones a nivel provincial y nacional siendo nuestra provincia pionera en la Argentina en implementar un gobierno transparente en la constitución de la provincia de La Rioja como derecho del ciudadano al acceso de la información pública, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

La transparencia de la gestión pública del Gobierno Abierto Federal, permite conocer y evaluar el desempeño de nuestro gobierno, su organización interna y el manejo de los recursos públicos y así participar de manera informada en los asuntos públicos e incidir en la toma de decisiones.

La construcción de un diálogo informado entre la ciudadanía y los gobernantes nos permiten garantizar el efectivo ejercicio de los derechos. De este modo, se desarrolla una democracia transparente, legítima y eficiente.

El compromiso y el trabajo en conjunto con las voces colectivas e innovadoras de la ciudadanía, tanto dentro de La Rioja como con las provincias vecinas, son las acciones que se pueden tomar ahora para garantizar que los ciudadanos no se limiten al día de las elecciones y que la democracia cumpla su promesa.

Autores:

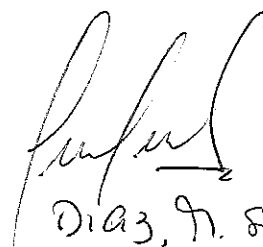
Mercado Soria Fabrizio DNI 32903628

Díaz Myrna Soledad del Valle DNI 29424558

Ciudadanos de la Provincia de La Rioja.-

CONVENCION CONSTITUYENTE
JEFATURA DE MESA DE ENTRADA
EXPTE. N°: 49
INGRESO: 07/12/23 12:50


Mercado Soria


Díaz, M. Soledad.